

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2540
(10 DE JULIO DE 2019)****Secretaría de Educación Departamental
- RECURSOS HUMANOS -**

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaría de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Decreto No. 077 del 19 de Febrero de 2016, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	MARTHA LUCIA SANTACRUZ RODRIGUEZ	30736689	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17/07/2017	16/07/2018	20/08/2019	09/09/2019	CALIDAD EDUCATIVA – S.E.D.
2	MARIA ELENA ERASO MORA	30720020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/12/2017	29/12/2018	20/08/2019	09/09/2019	ASUNTOS LEGALES – S.E.D.
3	AURA IRENE CORDOBA CARDENAS	27114654	A S G	01/04/2018	31/03/2019	05/08/2019	27/08/2019	I E DESARROLLO RURAL - ARBOLEDA
4	VICTOR AGUSTIN VIVEROS	12996551	SECRETARIO	07/05/2018	06/05/2019	05/08/2019	27/08/2019	I E DESARROLLO RURAL - ARBOLEDA
5	BORIS HAMBERT QUIÑONES	87431871	A.S.G.	25/07/2018	24/07/2019	05/08/2019	27/08/2019	I E LA INMACULADA - BARBACOAS
6	LIGIA ISABEL CABEZAS	27123204	A.S.G.	14/01/2018	13/01/2019	05/08/2019	27/08/2019	I E LA INMACULADA - BARBACOAS
7	JORGE TADEO CORTES	16620155	SECRETARIO	20/04/2018	19/04/2019	05/08/2019	27/08/2019	I E LUIS IRIZAR SALAZAR - BARBACOAS
8	LUIS CASTRO CHALAR	5270696	A S G	29/01/2016	28/01/2017	01/08/2019	23/08/2019	I E EL CANAL – EL CHARCO
9	LUIS ARNOVIS DIAZ	5242557	A S G	06/02/2015	05/02/2016	05/08/2019	27/08/2019	I E EL PALMAR - LEIVA
10	NILBA YANEY GUERRERO	27308816	A S G	19/01/2018	18/01/2019	05/08/2019	27/08/2019	I E LA PAZ – LOS ANDES

ARTICULO 2º La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

JAIRO ORLANDO DIAZ JOJOA
Secretario de Educación Departamental (E)

Aprobó Vo.Bo. LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró: Profesional Universitario
Oficina de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

